



REAL CENTRO UNIVERSITARIO  
*Escorial - María Cristina*  
Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid

## REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO MAYOR ESCORIAL

La libre elección de este Colegio Mayor, dirigido por los Religiosos Agustinos, comporta la adhesión de la persona al Reglamento del mismo, así como el compromiso expreso de cumplir las normas en él reseñadas.

Este Reglamento interno es la normativa que rige y gobierna los diversos actos que constituyen la vida cotidiana de los residentes en el Colegio Mayor en los diversos aspectos que a continuación se especifican.

### 1. ESTUDIO Y TRABAJO PROFESIONAL

El estudio y el trabajo de investigación son las tareas primarias y centrales del residente en este Mayor.

La asistencia a las clases y actos oficiales es obligación esencial de todo Colegial. Cualquier causa que imposibilite llevar a cabo su cumplimiento debe ser comunicada a la Dirección. Con el fin de facilitar el desarrollo y el cultivo óptimo de la labor intelectual, se establecen las siguientes normas:

- a) Se observará silencio durante todo el día en las habitaciones y pasillos, a fin de favorecer el ambiente de trabajo, que todos esperan hallar. A partir de las 24:00 horas se tendrá silencio absoluto en todo el recinto del Colegio. Desde esa hora no se podrá estar en habitaciones de otros residentes.
- b) La habitación sólo es para uso de la persona a quien la Dirección asigne. Es la Dirección la que se reserva el derecho exclusivo para hacer cualquier cambio.
- c) A la zona de las habitaciones sólo pueden acceder los residentes. Y las personas que la Dirección autoriza.
- d) Se deben evitar los golpes con las puertas, música con alto volumen, ruidos de objetos o hablar en alta voz por las galerías.
- e) No está permitido introducir en el Colegio Mayor bebidas alcohólicas u otras sustancias consideradas como drogas.

### 2. COMPORTAMIENTO ÉTICO Y CONVIVENCIA

Se espera de todas las personas que residen en este Colegio Mayor un comportamiento acorde con su nivel académico y profesional, que exige la educación y el decoro. Esto supone:

- a) Respetar a todas las personas que dirigen el Centro, que residen o trabajan en el mismo, personal de servicio, vigilante nocturno, etc.
- b) No está permitido acceder al Centro a ninguna persona, residente o no, en estado de embriaguez o en condiciones indebidas, según las buenas costumbres.
- c) Los colegiales accederán a sus habitaciones sin transitar por los pasillos asignados exclusivamente a las colegialas. Y viceversa.
- d) El residente se compromete a cuidar las instalaciones, muebles e inmuebles, del Colegio. El residente es el primer responsable del cuidado de la habitación y su mobiliario. La corchera será el lugar donde se puedan colocar pósters, fotografías, etc.
- e) El uso de cualquier otro mueble o aparato eléctrico requiere el consentimiento expreso de la Dirección.

### 3. VIDA RELIGIOSA

Los colegiales son invitados a participar en actividades de tipo religioso y formación cristiana. A diario se celebra la Eucaristía a las 20.30 hrs. excepto los domingos y fiestas que es a las 12.30 horas.

#### 4. SERVICIOS QUE PRESTA EL COLEGIO MAYOR Y USO DE INSTALACIONES.

##### a) Servicio diario de comedor:

**Desayuno**, lunes a viernes: 8:45–9:45 hrs; sábados y festivos: 9:30 -10:30 hrs.

**Almuerzo**, todos los días: 14:00 hrs.

**Cena**, todos los días: 21:10 hrs.

El acceso al servicio de comedor exige **puntualidad**. El no respetar los horarios señalados implica la pérdida del derecho al servicio respectivo. Se pide especialmente un comportamiento y una vestimenta adecuados a este lugar común. No se permite el uso de ropa y calzado deportivos en el comedor. No está permitido sacar alimentos del comedor.

##### b) Recepción:

- El servicio diario de recepción es de 8:00 a. m., hasta las 4: 00 a.m. Vísperas de sábados y festivos, hasta las 6.00 hrs. Cuando se accede al Colegio después de las 24 horas es necesario hacerlo guardando absoluto silencio y compostura. A partir de esta hora se ha de esperar al vigilante nocturno.
- Cuando un residente se ausente del Colegio debe dejar siempre en recepción la llave de su habitación. El residente es responsable de su llave y en los casos de pérdida o extravío asumirá el coste debido al cambio de cerradura.
- En caso de ausentarse se ha de inscribir personalmente en el Libro de Registro de Ausencias que se encuentra en Recepción. Si se trata de ausencias prolongadas o extraordinarias se ha de avisar previamente a subdirección.
- Se ha de mostrar la acreditación de residente todas las veces que el personal responsable se lo solicite.
- El número de teléfono interno para comunicar con recepción es el 91.
- En caso de ausencia durante varios días, o en fin de semana, rogamos que se comunique oportunamente en recepción.

##### c) Cafetería:

Existe un servicio de cafetería a disposición de todo el público, de lunes a viernes.

##### d) Sala de Televisión:

Junto a la cafetería hay una sala de televisión que también puede ser lugar de encuentro y reuniones informales. Durante la noche permanece cerrada.

##### e) Sala de ordenadores:

Se asignará un aula y un horario específico para su uso. Es imprescindible cumplir escrupulosamente el horario establecido de uso de los equipos informáticos.

##### f) Biblioteca:

Este servicio tiene un horario de apertura y cierre, al cual han de atenerse todos los usuarios. Se requiere para su uso un carnet específico.

##### g) Polideportivo, gimnasio y piscina:

En el caso de prestarse estos servicios, deberán observarse los horarios y normas establecidas.

##### h) Lavandería:

El servicio funciona mediante fichas que se adquieren en Secretaría. Está a disposición de todos las normas para su uso y funcionamiento.

El incumplimiento por parte del residente de las normas establecidas en este Reglamento puede ser motivo de expulsión.

**Día:**                    **mes:**                    **año:**

**Nombre y apellidos del residente:**

**Firma:**

**Nombre y apellidos del familiar responsable:**

**Firma:**

*“Si te dedicas al estudio, debes mantenerte limpio de cuerpo y de espíritu; alimentarte de comida sana, vestirse con sencillez y no consumir superfluamente. A la sobriedad de las costumbres, le debe corresponder la moderación en las actitudes, la tolerancia en el trato, la honradez en el comportamiento y la exigencia para contigo mismo.”. **San Agustín.***

**Nota:** La dirección se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias y pertinentes en los horarios aquí establecidos.